

RIO GALLEGOS,

19 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.560/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Prof. Julio SOTO mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Climatología de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 578 y 483/11, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 359/11 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Prof. Julio SOTO, a la Lic. Alicia CACERES, a la Prof. Mónica NORAMBUENA en carácter de titulares, al Prof. Cristian AMPUERO como suplente y al Consejero Federico FERNANDEZ SAISSAC como veedor alumno;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Valeria GASPARETTI y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 26 y 27 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Valeria GASPARETTI;

QUE a fs. 31 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Valeria GASPARETTI como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Climatología de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 19 de Septiembre de 2011 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Valeria GASPARETTI (D.N.I. N° 27.079.119) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Climatología de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 19 de Septiembre de 2011 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada) Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

622